

افغانستان آزاد – آزاد افغانستان

AA-AA

چو کشور نباشد تن من مباد
بدین بوم و بر زنده یک تن مباد
همه سر به سر تن به کشتن دهیم
از آن به که کشور به دشمن دهیم

www.afgazad.com

afgazad@gmail.com

European Languages

زبانهای اروپایی

By Richie Merino

12.05.2022

Corte Suprema dictamina exclusión de puertorriqueños del SSI

El Tribunal Supremo de EE.UU. ha confirmado una ley federal que niega los beneficios por discapacidad a los ciudadanos estadounidenses que viven en Puerto Rico. En un fallo de 8 a 1 del 21 de abril, el tribunal estuvo de acuerdo con el argumento de la administración Biden de que el gobierno federal tiene derecho a excluir a los residentes de Puerto Rico del Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI), un pago mensual en efectivo para personas mayores, ciegas o discapacitadas de bajos ingresos.



Acabar con el colonialismo en Puerto Rico

www.afgazad.com

afgazad@gmail.com

La ley que estableció el SSI, aprobada en 1972, concedía la elegibilidad sólo a los residentes de los 50 estados y el Distrito de Columbia y excluía a Puerto Rico. La decisión del Tribunal Supremo revocó las sentencias de los tribunales inferiores que se pusieron del lado de José Luis Vaello-Madero, un ciudadano estadounidense nacido en Puerto Rico, que empezó a cobrar las prestaciones del SSI mientras vivía en Nueva York, después de que desarrollara problemas de salud debilitantes. Sus beneficios fueron cortados, después de que el gobierno descubriera que se había mudado de nuevo a Puerto Rico, y los EE.UU. demandaron para recuperar aproximadamente \$28.000 dólares en beneficios de SSI que recibió mientras vivía allí.

El fallo racista y discriminatorio del Tribunal Supremo contra los puertorriqueños se produjo justo una semana antes de que el gobierno de Biden anunciara un paquete de ayuda de \$33.000 millones a Ucrania, que incluye pensiones y otros pagos de ayuda social a los ciudadanos ucranianos. Si el tribunal hubiera fallado a favor de Vaello-Madero, más de 300.000 residentes de Puerto Rico serían elegibles, con un coste estimado de \$2.000 millones anuales para el gobierno estadounidense.

A pesar de ser ciudadanos estadounidenses y de pagar impuestos en Estados Unidos, el pueblo de Puerto Rico nunca ha recibido los mismos derechos que los ciudadanos estadounidenses que viven en el continente, y ha sufrido bajo el yugo colonial impuesto por Estados Unidos desde su invasión en 1898. La sentencia del Tribunal Supremo llega en un momento de aumento de la inflación en Puerto Rico, en el que los medicamentos se hacen inasequibles para las personas mayores y los discapacitados.

Algunas ciudades y pueblos, como Vieques, todavía carecen de un hospital local después de que el huracán María destruyera la infraestructura vital en 2017.

El pueblo de Puerto Rico tiene derecho a la soberanía y a la autodeterminación. Solo con la independencia total del dominio colonial de Estados Unidos, incluida la liberación de las trampas de la deuda y los planes de privatización, el pueblo de Puerto Rico puede avanzar hacia una sociedad con un sistema más justo que trate a todas las personas como iguales. El movimiento para liberar a Puerto Rico del imperialismo estadounidense necesita urgentemente la solidaridad internacional.

Abolir el Tribunal Supremo racista de EE.

¡Estados Unidos fuera de Puerto Rico! ¡Cancelen la deuda!

¡Liberar a Puerto Rico ahora con reparaciones!

Workers World 10.05.2022